



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 18 de abril de 2013.

NUM 280/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere contratar un show artístico, para la celebración del Día de la Mujer en la comuna de Primavera.
- 2) las excepciones que contempla la normativa, según la naturaleza de las negociación, confianza y seguridad del proveedor, derivada de su experiencia.
- 3) El proveedor cuenta con el servicio requerido y cumple con el presupuesto estimado por la Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la compra del servicio de Cantante para show artístico celebración Día de la Mujer, a **OSCAR LAUREANO BARREIRO VILLEGAS**, RUT 10.337.873-7, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$133.333 (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), retención legal incluida, orden de Compra Electrónica N° 3866-55-SE13 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde